

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 896 /

RETIRO, 28 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.538 de fecha 14 de diciembre de 2023, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2024.
- 2.- Decreto Exento N° 3.540 de fecha 14 de diciembre del 2023, que aprueba los Programas Comunitarios año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3.- Art. 4° letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 del 01 de julio de 2013 que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1º Informe socioeconómico correspondiente a situación de vulnerabilidad de la familia, de modo de responder oportunamente, a la necesidad manifestada por el caso social.

DECRETO:

1º APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de la necesidad manifestada observada, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2º OTORGUESE a:

NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Constanza Catalina Meza Sagredo	21.972.382-2	\$200.000	Aporte por concepto de ayuda económica para cancelar arriendo por estudios Universidad Santo Tomas	Cuenta RUT: 21972382

3º IMPÚTESE el gasto por un total de \$200.000- (doscientos mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

YANARA YÁÑEZ VALLEJOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

CLAUDIA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YYV/BFA/EBF/CPF/JCH/xgs.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



